

L5N COLEGIO DE BACHILLERES
DETALLE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 1/
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO 2021

TIPOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, DENOMINACIÓN Y NOTAS	CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA ETAPA DE INVERSIÓN	INVERSIÓN						PORCENTAJE DE AVANCE		
				(PESOS)			PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO 2021			2021		ACUMULADO HASTA 2021
				INVERSIÓN TOTAL ^{2/}	APROBADA	MODIFICADA	PAGADA	PAGADA/ APROBADA	PAGADA/ MODIFICADA	PROGRAMADO	REAL	
TOTAL				225,935,363	0	0	0	0.0	0.0			
PROGRAMAS DE INVERSIÓN				225,935,363	0	0	0	0.0	0.0			
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL				225,935,363	0	0	0	0.0	0.0			
Trabajos de Reconstrucción Derivados de los Sismos de Septiembre del 2017 en el Edificio Administrativo de la Dirección del COLBACH	1811L5N0001	CDMX	01-2018 12-2022	225,935,363	0	0	0	0.0	0.0	0	0.5	0.5
K-027-Mantenimiento de infraestructura					0	0	0	0.0	0.0			

1/ Son los programas y proyectos de inversión que consideraron la asignación de recursos en el presupuesto aprobado o durante el ejercicio presupuestario. La suma de los parciales puede no coincidir con los subtotales y el total debido a redondeo de cifras. Los conceptos de inversión consideran recursos presupuestarios. El avance financiero corresponde únicamente al ciclo que se reporta.

2/ Se refiere al monto total del programa o proyecto actualizado al cierre del ciclo.

La información correspondiente a los avances físico y financiero de los programas y proyectos de inversión es proporcionada por las dependencias, entidades y empresas productivas del estado de la Administración Pública Federal. Las cantidades señaladas corresponden al monto total de inversión del proyecto registrado en la Cartera de programas y proyectos de inversión. Dichos montos no reflejan el monto total de inversión por programa presupuestario.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Inversiones.

ELABORÓ


ROBERTO ALFREDO DE LA CRUZ REYES
 SUBDIRECTOR DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ


JORGE ADRIÁN MANCEBO PADILLA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y RECURSOS FINANCIEROS
 En suplencia por ausencia del Titular de la Dirección de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto Orgánico de esta Casa de Estudios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Junio de 2016, su última reforma y Fe de erratas, publicadas en el mismo medio de difusión oficial los días 17 de Julio y 24 de septiembre de 2019, y de conformidad con el oficio D.C.-0/246, de fecha 12 de marzo del 2021, suscrito por el C. Director General del Colegio de Bachilleres.